abril

En la dicha ciudad de Burgos sabado primero dia del mes de abril de mill y quinientos y nouenta y quatro años estando en la audiencia publica del dicho corregidor y en presencia de mi el escriuano y testigos de yuso escriptos parecio presente el bachiller Juan de Ortega clerigo cura de la parroquia de Sant Gil desta ciudad y dixo que por quanto el dia de Sant Gil primero deste presente mes y año se cumplen los seis años que el dicho bachiller Juan de Ortega tiene arrendadas las rentas de la dicha parroquia de Sant Gil de esta ciudad de Burgos y en ellas ha hecho muchos gastos y costas y tiene hechas muchas mejoras y reparos en las casas de morada que tiene en la dicha parroquia y en la huerta que tiene cabe las casas de morada y en otras cosas tocantes a la dicha parroquia y que para que se le paguen los dichos gastos y costas y mejoras que ansi tiene hechas en las dichas casas y huerta y en otras cosas tocantes a la dicha parroquia es necesario que se le haga la dicha carta de arrendamiento de las dichas rentas de la dicha parroquia por otros seis años primeros siguientes que corren y se cuentan desde el dicho dia primero de abril deste presente año de la fecha de la dicha carta en adelante para que en ellos pueda cobrar las dichas costas y gastos y mejoras que ansi tiene hechas en las dichas casas y huerta y en otras cosas tocantes a la dicha parroquia y que para ello pedia y pidio a su merced del dicho corregidor mande que se le haga la dicha carta de arrendamiento de las dichas rentas de la dicha parroquia por los dichos seis años primeros siguientes que corren y se cuentan desde el dicho dia primero de abril deste presente año de la fecha de la dicha carta en adelante en la forma y manera que tiene pedido y pidio justicia y el dicho corregidor dixo que mandaua y mando